MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 27 de enero de 2025.

ACTA 02 **Resolución 11/2025**

VISTO:

1. La obra de remo-delación que se está llevando adelante en la denominada Plaza del lector de esta localidad.
2. Que para dicha obra se necesitan adquirir hamacas para los/as niños/as.

CONSIDERANDO:

1) Que el Concejo Municipal entiende que la empresa que ofreció mejor "calidad – precio" es MOBILIARIO URBANO SAS, RUT 218890440013

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) Aprobar la compra directa a la empresa MOBILIARIO URBANO SAS, RUT 218890440013 , por un total de hasta $ 8.000.

2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Alcalde Subrogante

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUIÑONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO

Gobierno de Canelones

Municipio de Aguas Corrientes

AGUAS CORRIENTES